



Escuela Superior de Oftalmología

Instituto Barraquer de América

Institución de Educación Superior - Resolución N° 1590 de 25 de febrero de 1977
Ministerio de Educación Nacional

RECTORIA

EL REVISOR FISCAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGÍA, INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con los Estatutos, título III, artículo No. 23 de la Institución de Educación Superior (IES), Escuela Superior de Oftalmología, Instituto Barraquer de América - ESOIBA, el único FUNDADOR es el INSTITUTO BARRAQUER DE AMÉRICA (IBA).

En constancia se firma en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días de mayo de 2024 con destino a la actualización de información de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

NESTOR GUILLERMO GUERRERO PIÑEROS
Revisor Fiscal T.P. No. 57191-T

Anexos: (0)

CC. Consecutiva rectoría
Folder Régimen Tributario Especial